

SALTA, 31 MAY 2022

RESOLUCION F.I. Nº . 218 I - D - 2022

Expte. Nº 14.034/22

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 04/2022, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

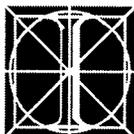
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 04/2022 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 39.918,10 (Pesos TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente Nº 14.036/22, Nº 14.037/22 y Nº 14.038/22, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 39.918,10 (Pesos TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 22.949,04
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 15.308,06
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 1.061,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 600,00
		<b>\$ 39.918,10</b>



Expte. N° 14.034/22

Todas especificadas en el INOP N° 152/2022, según se detalla a continuación:

<b>ADMINISTRACION – DECANATO</b>			
<b>INCISO 2</b>			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5.275,00	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	1.200,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	9.350,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2.598,00</u>	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>20.423,00</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-7-1	PASAJES	600,00	
3-9-1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	<u>1.926,04</u>	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b><u>2.526,04</u></b>
	<b>TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO</b>		<b>22.949,04</b>
<b>ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</b>			
<b>INCISO 2</b>			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	8.470,00	
2-9-4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	4.500,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	<u>2.338,06</u>	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b><u>15.308,06</u></b>
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</b>		<b>15.308,06</b>
<b>ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>			
<b>INCISO 2</b>			
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.061,00</u>	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b><u>1.061,00</u></b>
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL</b>		<b>1.061,00</b>
<b>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</b>			
<b>INCISO 2</b>			
2-7-9	OTROS N.E.P.	<u>600,00</u>	
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</b>		<b><u>600,00</u></b>
	<b>TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 04/2022</b>		<b><u>39.918,10</u></b>

Pesos: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° . 218 – D – 2022